

CONCON,

10 OCT 2015

DECRETO REGISTRADO N° 2067 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N°1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- d) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- e) Licencia Médica del funcionario

DECRETO

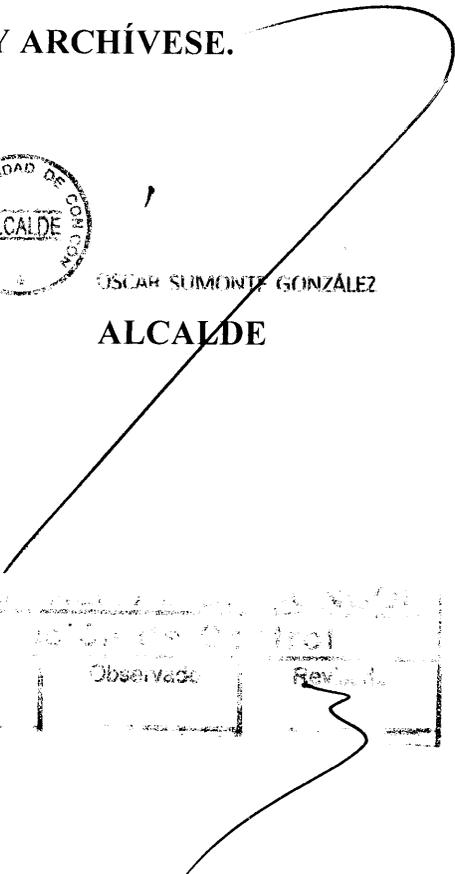
1. **RATIFÍQUESE** Licencia Médica de la funcionaria que se detalla a continuación:

JARDIN ORO NEGRO				
N° Licencia	Nombre	Rut	Cantidad de días	
			Desde	Hasta
3006284176-1	VICTORIA SUAZO CERON		05	05/10/2015 09/10/2015

2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL




OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo DAEM(2)

Alcalde	Secretario Municipal	Asesor
Observador	Revisor	